



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**VILLAMANTA**

LICENCIAS

Por parte de don Ignacio Pérez Olivares se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento para clínica dental en avenida de la Libertad, número 9, de este municipio de Villamanta (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villamanta (Madrid), a 29 de mayo de 2012.—El alcalde, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(02/4.806/12)